

EJAFRO

4^{to} ENCUENTRO DE JÓVENES AFRODESCENDIENTES

Colón 2020

DECLARACIÓN ZOOM

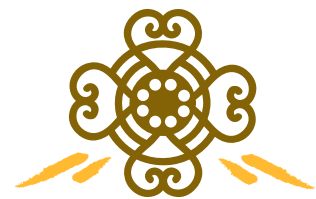
Articulación de las Juventudes Afrodescendientes en la Provincia de Colón para Superar los Desafíos de la Época del Covid-19

Organiza



Colaboran





EJA AFRO

**4^{to} ENCUENTRO DE JÓVENES
AFRODESCENDIENTES**

Colón 2020

Declaración Zoom: Articulación de las Juventudes Afrodescendientes en la Provincia de Colón para Superar los Desafíos de la Época del Covid-19

Nosotras y nosotros, más de 100 jóvenes afrodescendientes entre 18 y 24 años de edad, procedentes de los 6 Distritos de la Provincia de Colón (Portobelo, Chagres, Donoso, Santa Isabel, Colón y Omar Torrijos) nos reunimos a través de la plataforma digital Zoom del 28 al 31 de agosto del 2020 en el 4to Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes de la Provincia de Colón - EJA Afro, liderado por la Fundación Contra-Peso y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras de Panamá (CONEGPA) y realizado en el marco de la Agenda 2030 junto a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 - 2024, logrando generar un espacio de diálogo, discusiones e intercambios de saberes con el objetivo de fortalecer nuestra identidad y nuestro liderazgo, creando un proceso de articulación juvenil afrodescendiente a nivel provincial para construir una agenda común en miras a superar la crisis sanitaria, social, económica y política provocada por el COVID-19.

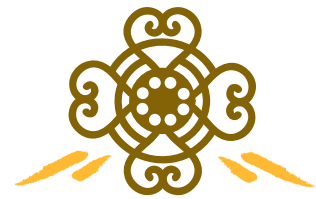
Por ello, manifestamos lo siguiente:

Consideramos que el contexto actual impactado por el COVID-19 ha agravado las vulnerabilidades ya existentes de las juventudes afrodescendientes, limitando aún más el ejercicio de nuestros derechos humanos que se refleja en el aumento del racismo estructural y la brecha de la desigualdad, la falta de garantía al cumplimiento del derecho de la salud, la seguridad, los derechos sexuales y reproductivos, además de la carencia de acceso a la educación de calidad, vivienda, conectividad e internet y a un empleo digno con perspectiva de género con enfoque étnico racial, interseccional e intercultural.

Reconocemos que el movimiento social afrodescendiente ha impulsado los avances y posicionamientos de la agenda afrodescendiente para el cumplimiento pleno de los derechos de esta población a nivel global, regional, nacional y local desde una perspectiva intergeneracional.

Resaltamos que nuestros aliados estratégicos provenientes de entidades gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, la academia y la cooperación internacional tienen la voluntad de colaborar en los procesos que impulsen el desarrollo humano, social, cultural, económico y político de las juventudes afrodescendientes en la provincia de Colón.

Reafirmamos los compromisos asumidos por los gobiernos en la promoción y adopción de los instrumentos internacionales que garantizan el pleno derecho y el desarrollo de la población afrodescendiente, tales como: La Declaración y Plan de Acción de Durban; La Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial; La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; el Plan de Acción del Cairo sobre Población y Desarrollo, el Consenso de Montevideo y su



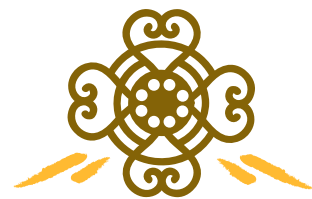
Guía Operacional; La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024.

Condenamos la discriminación, exclusión y racismo estructural que sufrimos las juventudes afrodescendientes por la edad y etnia, exclusiones que aumentan cuando se tiene una condición pobreza, migración, necesidad de protección internacional, discapacidad, exclusión de género, orientación sexual y condición de detención que se traducen en la ausencia de políticas públicas, proyectos, programas y presupuestos estatales que permitan nuestro pleno desarrollo.

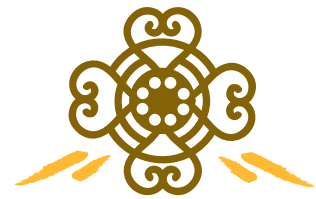
Ratificamos la importancia de promover y fortalecer la participación e incidencia política, liderazgos y procesos de articulaciones nacientes de la autodeterminación de las juventudes afrodescendientes.

En este contexto, las juventudes afrodescendientes en la provincia de Colón demandamos y exigimos:

1. Promover y proteger los derechos humanos de las juventudes afrodescendientes consideradas como un grupo heterogéneo desde nuestras interseccionalidades y contextos de género, identidad y orientación sexual, ámbitos rurales, urbanos y digitales, discapacidades, condición socioeconómica, niveles educativos, religiosidad, multiculturalidades, migración, necesidad de protección internacional y condición de detención.
2. Fortalecer con la debida autonomía institucional, estructura organizativa y asignación presupuestaria a la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP) para que esta pueda dar respuestas más efectivas, eficientes y suficientes a la población afropanameña, particularmente a sus jóvenes y mujeres.
3. Modificar la Ley 49 de 1984 que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional para que se incluyan los asuntos afrodescendientes en la Comisión de Asuntos Indígenas, quedando así como la Comisión de Asuntos Afrodescendientes e Indígenas.
4. Fortalecer la visibilidad estadística con la variable étnico racial afrodescendiente y datos desagregados en todos los registros administrativos de las instituciones del estado para facilitar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y no en percepciones.
5. Crear una campaña juvenil de formación y comunicación de alto nivel con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para promover el autoconocimiento afrodescendiente en la próxima ronda censal en Panamá.



6. Incluir en la currícula académica del Ministerio de Educación la historia de África, la esclavitud, el cimarronaje y la contribución de la población afrodescendiente al desarrollo de Panamá y el continente americano para fortalecer la identidad nacional.
7. Crear una política pública de acción afirmativa en el Instituto para la Formación y Aprovechamiento del Recurso Humano (IFARHU) para que jóvenes afrodescendientes en la Provincia de Colón y todo el país podamos beneficiarnos con becas y asistencia económica para continuar con nuestros estudios académicos en Panamá y el extranjero.
8. Elaborar e implementar por parte del Ministerio de Cultura y la Autoridad de Turismo con participación ciudadana, el plan de patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Colón con recursos económicos suficientes para salvaguardar nuestra memoria histórica, tradiciones y expresiones culturales afrodescendientes, particularmente de la Cultura Congo (Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad).
9. Incluir a las juventudes afrodescendientes en la Provincia de Colón a través de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluaciones de los proyectos del Ministerio de Cultura para la creación de un centro cultural en las antiguas instalaciones del Colegio Abel Bravo y el Museo de la Esclavitud en las antiguas instalaciones de la Aduana de Portobelo.
10. Diseñar una estrategia nacional en la provincia de Colón y todo el país con el Ministerio de Seguridad para erradicar el perfilamiento racial por parte de los estamentos de seguridad hacia la población afrodescendiente, especialmente en sus juventudes.
11. Establecer una mesa de diálogo entre las organizaciones juveniles de Colón y la Secretaría Nacional de Prevención de la Delincuencia Juvenil del Ministerio de la Presidencia para crear estrategias efectivas de prevención social de las violencias en la provincia de Colón.
12. Formular programas, proyectos y políticas públicas de acción afirmativa de inserción laboral con visión de estado entre la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Ministerio de Comercio e Industrias y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral a través de un proceso de participación ciudadana para garantizar el acceso al empleo, trabajo y emprendimientos para las juventudes afrodescendientes en Colón.
13. Construir entornos accesibles para las personas con discapacidad e instalar sistemas de luminarias en entornos urbanos y rurales para aumentar la seguridad de la población colonense.



14. Realizar un diagnóstico sobre el acceso a la conectividad e internet en las juventudes afrodescendientes en la Provincia de Colón para generar un plan de acción que reduzca la brecha digital para tener acceso a la información, entretenimiento y permitir un manejo amigable de la educación a distancia y teletrabajo.

15. Implementar la política de etnicidad y salud de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la cual fue firmada por el estado panameño. Además, exigimos implementar el Plan de Salud para la Juventud Afrodescendiente de América Latina y el Caribe en sus áreas identificadas de atención prioritaria tales como: derecho a la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural, salud mental con especial atención en los efectos del racismo estructural, falta de información y datos, participación efectiva con enfoque intergeneracional, medicina tradicional y saberes ancestrales afrodescendientes y jóvenes afrodescendientes en situación de vulnerabilidad.

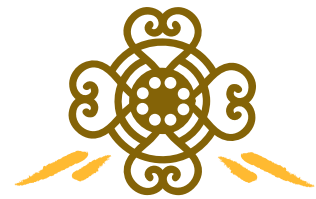
16. Diseñar entre el Ministerio de Ambiente, los 6 municipios de Colón, el sector privado y la sociedad civil un plan estratégico con visión de estado para la provincia de Colón en materia ambiental el cual contemple la efectiva distribución y recolección de los residuos, la promoción del reciclaje, la protección de la vida marina y ecosistemas terrestres, acceso a energía asequible y no contaminante y la conservación de la biodiversidad colonense.

17. Crear mediante decreto ejecutivo el Consejo Nacional Intergeneracional de Mujeres Afropanameñas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con el acompañamiento de SENADAP y la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social como un mecanismo de participación ciudadana el cual contribuya a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de género y étnico en el MIDES.

18. Elaborar un mecanismo de participación ciudadana juvenil colonense en materia deportiva para la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de Pandportes. Así como tener acceso a la información sobre los planes y presupuestos para las infraestructuras de los coliseos deportivos en deterioro e inoperantes.

19. Implementar la Política Pública de Agricultura Familiar Afrodescendiente, Campesina e Indígena de la Región del SICA aprobada por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá, la cual debe beneficiar a las juventudes afrodescendientes de las zonas rurales de Colón.

20. Garantizar el acceso a viviendas dignas por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a las juventudes afrodescendientes en la provincia de Colón.



21. Realizar a través de la Coordinación Nacional de Juventud del MIDES la revisión y actualización de la Política Pública Nacional de Juventud de Panamá y del Plan Interinstitucional de Juventud de Panamá, las cuales deben incluir el enfoque étnico racial afrodescendiente. También, elaborar con el apoyo de SENADAP una edición del instrumento nacional de Juventud en Cifras enfocado exclusivamente en las juventudes afrodescendientes de Panamá; además, realizar un mapeo de las organizaciones juveniles de la provincia de Colón para evidenciar nuestros procesos organizativos.

22. Crear un mecanismo de participación ciudadana entre las juventudes afrodescendientes y los 6 municipios de la provincia de Colón para aportar, monitorear y evaluar los programas y proyectos de juventud de estos gobiernos locales, incluyendo los proyectos de descentralización.

23. Crear en conjunto con el Servicio Nacional de Migración un programa de protección para jóvenes afrodescendientes migrantes y con necesidad de protección internacional.

24. Restaurar y poner en operación la Biblioteca Mateo Iturralde de Colón debido a que actualmente la Provincia de Colón no cuenta con bibliotecas públicas para el desarrollo cultural y educativo de jóvenes afrodescendientes.

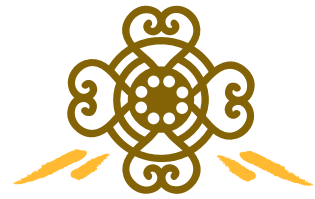
25. Crear en conjunto con el MIDES, la SENADAP y la Cooperación Internacional el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Juventudes Afrodescendientes en la Provincia de Colón 2021- 2031.

26. Instalar una mesa de trabajo conformada por la Fundación Contra-Peso, la Coordinación de Juventud del MIDES, la SENADAP, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras de Panamá, la UNESCO, UNFPA, PNUD, la OMS/OPS, Ret Internacional y el Instituto Internacional Republicano para dar seguimiento al cumplimiento de todos los puntos expuestos en esta declaración y a la planificación del 5to Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes de la Provincia de Colón - EJA Afro 2021.

Además como jóvenes afrodescendientes de la Provincia de Colón nos comprometemos a:

1. Dar seguimiento a las exigencias y demandas expuestas en la Declaración Zoom del EJA Afro 2020.

2. Crear procesos de articulación con actores locales, nacionales e internacionales de todos los sectores para acelerar el cumplimiento de los derechos de las juventudes afrodescendientes.



EJA AFRO

**4^{to} ENCUENTRO DE JÓVENES
AFRODESCENDIENTES**

Colón 2020

3. Participar activamente en los espacios de diálogo, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas para las juventudes afrodescendientes.
4. Aumentar las capacidades de liderazgo, participación e incidencia política de nuestras organizaciones juveniles afrodescendientes para continuar fiscalizando y defendiendo el cumplimiento de nuestros derechos.
5. Crear una comunidad de jóvenes afrodescendientes con representatividad de los 6 distritos de la provincia de Colón para fortalecer nuestros liderazgos a través del intercambio de información, saberes y experiencias.

Suscribimos esta declaración y compromisos, nosotros y nosotras, las y los jóvenes afrodescendientes, quienes participamos del 4to Encuentro de Jóvenes Afrodescendientes de la Provincia de Colón - EJA Afro, desarrollado en la plataforma Zoom del 28 al 31 de agosto 2020.